BNF

Informe 4

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de enero del año 2023 , en referencia al Contrato BNF-P N° 735/2022, suscripto en relación al llamado "Mantenimiento de Impresoras Láser (SBE)" con ID N° 410287, proveida por "ITTI SAECA", se deja constancia cuanto sigue:

- ✓ Que se ha recibido satisfactoriamente los Servicios de Mantenimiento de Impresoras Láser, según contrato e informe técnico adjunto.

Se emite el presente informe, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP 1700/19 de fecha 13 de mayo de 2019, donde se implementa el Sistema de Seguimiento de Contratos para todos los Organismos y Entidades del Estado.

En cumplimiento de todo lo mencionado se suscribe al pie como administrador y auxiliar de contratos.

ESTEBAN SERGIO RIVAS MARTINEZ

SILVIA J. SANCHEZ MONJAGATA
Jefa de División
División Soporte Técnico y Helpdesk
Gerencia Dptal. de Infraestructura y Soporte
Banco Nacional de Fomento

RICOH imagine el cambio

ITTI S.A.E.C.A.
Paseo La Galeria, Torre 3, Piso 11
+595 21 238 2200
www.itti.digital
Asunción – Paraguay

FL - 19
REV - 00

ITTI S.A.E.C.A.

REPORTE DE ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO (R.S.T.) N° 0701152

Terr.	Nombre del técnico / Nombre del técnico	N° reclamo	N° mantenimiento	N° lectura	Día	Mes	Año
	Gustavo Fernández				24	01	2022

Modelo	Serie	Contador B/N total	Contador Color Total
SP C810DN	S3317B6B101215	5515610	

Contador B/N A3	Contador Color A3	Contador B/N B4	Contador Color B4

Hora de llamada	Inicio Viaje	Inicio activ.	Final activ.	Plan ORT	Estado ORT	Plan PM	Estado PM

NÚMERO DE PARTE	DESCRIPCIÓN	PLAN	CANT.	UNID	PRECIO	
D1CM5010F1	Tolva		01		639531	2,25
MANO DE OBRA	Hrs de 300 Km		01		1.845.000	2.48

Nombre del Cliente: Banco Nacional de Fomento
Contacto: Oscar Legizamón
Direccion: Mayor Otaño.
Dirección Postal:
Teléfono: 0986 309 121
Daño Reportado:
Trabajos efectuados:

TOTAL DE VENTA	CONVENIO N°
Partes:	
Mano de Obra: Hrs. A:	
Impuesto: %	
Cargo Total:	
A Facturar 2.484.531	

Firma del Técnico: | Firma del Cliente: | Oscar A. Legizamón Sub-Gerente

LOS TÉCNICOS NO ESTÁN AUTORIZADOS A COBRAR POR EL SERVICIO SIN LA FACTURA CORRESPONDIENTE
La firma del cliente al pie de este documento certifica su CONFORMIDAD con el servicio realizado

•45 Tal. 50x3 del 700.001 al 702.250. •JULIO/2022.-